



Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 31 de julio de 2026

INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Oficio IPPI/DAF/168/2026

Asunto: Reactivo SEVAC segundo trimestre del 2026

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 1, 81, 85 y 97 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, por la cual se crea el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y 6 fracción XI, 12 y 21 del Reglamento Interior del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; manifiesto bajo palabra de decir verdad que el reactivo del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) D.1.11 "Publica la Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios", **le informo que durante el segundo trimestre 2026 no se Publicó Información por este concepto** toda vez que este Instituto no entregó ayudas o subsidios durante el periodo.

Sin más que el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**


JESSICA ABURTO RODRIGUEZ



C.c.p. Apolinaria Martínez Arroyo.-Directora General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.
Archivo.

Blvd. Atlixco 2103, Belisario Domínguez, 72180 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.